

**ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINZYM S.A. CELEBRADA
EL 20 ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, a las once horas, en las oficinas situadas en la Av. Octava Este 206 y Armando Pareja Coronel en la planta baja, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía LINZYM S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: GONZALEZ RAMIREZ ANDREA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas e un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos y JIL RAMIREZ MARIA EUGENIA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión la Srta. Maria Eugenia Jil Ramirez actúa como secretario de la Junta el Señor Juan Jil Lizperguer.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que se forman el orden del día 1. – Conocer y resolver el informe Anual sobre el Balance General de la compañía correspondientes al año 2016; 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016. 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Ejercicio de Comisario del año 2016, realizado por la Lic. Elisa Vera Garcia .

Una vez puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, el orden del día de los asuntos a tratar y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad: 1.- Aprobar el informe Anual sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al año 2017. 2. – Aprobar el informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del 2017. 3.- Aprobar el informe del comisario de la compañía, Lic. Elisa Vera Garcia respecto del informe de Ejercicio Económico del año 2017. 4. – En cuanto al último punto del orden del día, la Cia. Linzym S.A. no generó utilidades, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leída el acta, se la aprobó por unanimidad, terminando la sesión a las 11h50.- Para constancia firman el Presidente, los señores accionistas y el Secretario que certifica.-

Es una fiel copia de su original
Lo certifico



Sr. Juan Jil Lizperguer
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA